



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220160015400	Ordinario	Cristian Castellon Espinosa	Cbi Colombiana	09/05/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por Por La Honorable Corte Suprema Dejusticia Sala Laboral En La Cual A Través De Providencia De Fecha 31 De Mayo Juniode 2023 Declaro Bien Denegado El Recurso Extraordinario Casación Contra Lasentencia Proferida Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial Decartagena En Fecha 29 De Junio De 2.021, La Cual Revoco La Sentencia

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



					Proferida Poreste Despacho En Fecha 03 De Mayo De 2018 Y No Impuso Costas En Segundainstancia.
13001310500220160035200	Ordinario	Cesar Augusto Gutierrez Padilla	Cbi Colombiana	09/05/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por De La Honorable Corte Suprema Dejusticia Sala Laboral En La Cual A Través De Providencia De Fecha A 26 De Julio De2023,Declaro Bien Denegado El Recurso Extraordinario Casación Contra La Sentenciaproferida Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagenaen Fecha 29 De Septiembre De 2021, La Cual Revoco

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



Los Ordinales Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto Y Séptimo De La Sentencia Proferida Por Este Despacho En Fecha (6) De Septiembre De 2018, En Su Lugar Absolvió A La Demandada Cbi Colombianas.A De Las Pretensiones De Reliquidación De Trabajo Suplementario, Prestaciones sociales Y Aportes En Pensión, Como Consecuencia De La Incidencia Salarial De Labonificación De Asistencia, Confirмо En Lo Demás La Sentencia Apelada E Impusocostas En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante. En

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



					Consecuencia, Se procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas Ensegunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Delc.G.P.-
13001310500220170038100	Ordinario	Milton Antonio Escorcia Arrieta	Cbi Colombiana S.A.	09/05/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala De Decisión Laboral Deltribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante Sentencia Calendada14 De Octubre De 2.021, La Cual Confirmo La Sentencia Apelada, Proferida Por Estejuzgado El 11 De Marzo De 2019 E Impuso

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



				Costas En Primera Y Segunda Instancia Acargo De La Parte Demandante, Sin Costas En Sede De Casación. En Consecuencia, Se procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En primera Y Segunda Instancia Y A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



13001310500220220007900	Ordinario	Santander Oquendo Arrieta	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/05/2024	Auto Rechaza - Cuestión Única: Rechácese La Demanda Promovida Por Santander Oquendo Arrietaen Contra De Colpensiones, Conforme A Lo Establecido En La Parte Motiva De Esteproveído. En Consecuencia, Hágase El Archivo Del Expediente Plataforma Tyba Por Partede La Citadora Del Despacho, Al Tiempo Que Las Anotaciones En Los Libros De Excel Quecorresponda, Sin Necesidad De Devolución De La Demanda Y Sus Anexos.
13001310500220230004800	Ordinario	Luis Fernando Polo Velasquez	Colpensiones Porvenir Y Proteccion	08/05/2024	Auto Fija Fecha - Resuelveprimero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada A

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



Través De Apoderado
Judicial Por La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Aceptar La Revocatoria De
Poder A La Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S. De Conformidad
Con El Artículo 76 Del Cgp,
Y En Consecuencia
Reconocer Personería
Jurídica A La Firma
Chapman Wilches Sas
Representada Legalmente
Por La Dra. Mirna Patricia
Wilches Navarro,
Identificada Con La C.C.
No. 22476798 Y Portadora

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



De La T.P. No. 101849 Del
C.S. De La J., Para Actuar
En Su Condición De
Apoderada Principal De La
Parte Demandada
Colpensiones, Y Al Dr.
Marcel Adrián Leones
Olivares, Identificado Con
La Cédula De Ciudadanía
No. 1045682663 Y
Portador De La Tarjeta
Profesional No. 258.664
Como Apoderado Sustituto,
De Acuerdo Con Las
Facultades Conferidas En
La Escritura Pública Y En
El Poder De Sustitución,
Respectivamente. Tercero:
Tener Como Notificada Por
Conducta Concluyente A
La Demandada Porvenir
S.A., De Conformidad Con
Las Razones Expuestas En

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



La Parte Considerativa De
Esta Providencia.Cuarto:
Admitir La Contestación De
Demanda Presentada A
Través De Apoderado
Judicial Por La Demandada
Porvenir S.A., De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Quinto:
Reconocer Personería
Jurídica Al Dr. Carlos
Jacinto Valega Puello
Identificado Con La C.C.
No. 8752361 Y T.P No.
59558 Del C.S De La J,
Para Actuar Como
Apoderado De La Parte
Demandada Porvenir S.A.,
De Acuerdo Con Las
Facultades Conferidas En
El Poder Especial Otorgado

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



					Por Escritura Pública, Y Aportado Al Expediente.Sexto: Señalar El 28 De Mayo De 2024 A Las 9:30 Am, Para Celebrar Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Litigio, Decreto Pruebas, Y De Encontrarse Los Presupuestos Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta De Teams. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: Aquí.
13001310500220240009000	Ordinario	Carmen Yohana Quiceno Salas Y Otros	Cooperativa Colanta Ltda, Distribuciones E	09/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero:

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



Inversiones J.G.C.
S.A.S.

Devuélvase La Presente
Demanda Ordinaria Laboral
De Primera
Instancia promovida Por
Carmen Yohana Quiceno
Salas, Sebastian Alean
Quiceno Ynicolas Alean
Quiceno. Contra
Cooperativa Colanta Y
Distribuciones E inversiones
J.G.C. S.A.S Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Que Subsane Los
Yerrores anotados
Anteriormente. Segundo:
Ordénese A La
Demandante, Hacer La
Presentación De La
Demanda subsanada Y Los
Anexos Respectivos De
Manera Íntegra, E
Igualmente Se Envíe
Copias simultánea A La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 66 De Viernes, 10 De Mayo De 2024



				Parte Pasiva Del Proceso.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Al Dr. Ruben Dario Martinez Blanco identificado Con La Cedula De Ciudadanía N 1.050.969.724 Y Portador De La T.P. No.354.350 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado De Losdemandantes Carmen Yohana Quiceno Salas, Sebastian Alean Quiceno Ynicolas Alean Quiceno, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En Los Poderesallegados
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

ec5e0590-22e5-4b30-acdc-a1276a6d9699